

MUNICIPIO DE GARCIA, N.L. ADMINISTRACION 2015-2018

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONCURSO No. MGNL-SOP-FUC-01/2018-CP

ACTA DE FALLO

Que se formula a las 10:00 hrs. el día 15 de Agosto del 2018, en relación con el Concurso por Licitación Pública No. MGNL-SOP-FUC-01/2018-CP, relativo a: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL 3ª. Etapa EN AV. SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y 16 DE SEPTIEMBRE EN COL. PASEO DEL NOGAL DEL MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.

De conformidad con lo establecido en el <u>ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA</u> de fecha **14 de Agosto del 2018**, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en la calle Hidalgo No. 314, Centro de García, N.L. las personas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta, para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas, sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el Dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior el C. Ing. José Eduardo Figueroa de León, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo inapelable de dicha Dependencia del Ejecutivo Municipal, por lo que se declara como CONCURSANTE seleccionado para ejecutar los trabajos a: TOSCANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. en consecuencia se le adjudica el Contrato por haber considerado que proposición SU un monto de \$4'945,295.12 (Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos 12/100 M.N.) con I.V.A. incluido, reúne las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del Contrato y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

La presente Acta surte para el Concursante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el CONTRATO respectivo y sus anexos el día **15 de agosto del 2018** a las **12:00** horas en estas mismas oficinas. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del Contrato, la garantía para el cumplimiento del mismo, y la del anticipo que recibirá especificadas en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor del Erario Municipal la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto.

Por otra parte se le comunica al contratista seleccionado que los trabajos deberá iniciarlos el 16 de agosto del 2018 y concluirlos a más tardar el día 30 de octubre del 2018, en un plazo no mayor de 75 días naturales, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron; excepción hecho de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

1 fr



MUNICIPIO DE GARCIA, N.L. ADMINISTRACION 2015-2018

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONCURSO No. MGNL-SOP-FUC-01/2018-CP

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

POR LA CONVOCANTE E INVITADOS / /	
ING. JOSÉ EDUARDO FIGUEROA DE LEON POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ARQ. BAUL ZAVALA GONZALEZ POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL
	RAMIREZ DORIA ENCIA GUBERNAMENTAL el proceso ART 106 Copenial
POR LOS CONCURSANTES	
EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1 GRUPO GARZA TREVIÑO, S.A. DE C.V.	FERNANDO OSVNA MOTTO
2 TOSCANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	Vaneth Cororato Penez Trate
3 VIES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Manuel Huyo Guerrero C